

¿Cómo se determinaron las Obligaciones de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas?

Las **Obligaciones de Transparencia** son los deberes que establecen con precisión qué información debemos poner a disposición del público. Estas obligaciones se encuentran previstas y reguladas en el TÍTULO QUINTO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, alineadas con las normativas federales.

Nuestras obligaciones en el portal de Internet de este Tribunal se determinaron en observancia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y mediante la estandarización con los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y a través de la Tabla de Aplicabilidad de Actualización y Conservación de la Información.

Las personas usuarias podrán consultar la Tabla de Aplicabilidad de Actualización y Conservación de la Información (TAACI), correspondientes a las obligaciones de transparencia 2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, en el [Acuerdo de Validación Vigente](#) y [Tabla de Aplicabilidad Vigente](#)

Asimismo, toda nuestra información pública de oficio podrá ser consultada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica [Plataforma Nacional de Transparencia](#) y de forma directa este portal de transparencia del TJAECH.